

**ACTA 4: HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES QUE PARTICIPARÁN EN LOS
CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMULSA DURANTE CUATRO AÑOS.
EXP. 20210036**

La Presidencia de EMULSA, de conformidad con la propuesta realizada por los miembros del Órgano de Asistencia al Órgano de Contratación decide ratificar la exclusión de CEPSA y homologación de REPSOL, PENTAGAS y ENERPLUS como únicas firmas autorizados a participar en los contratos basados de suministro de combustible para EMULSA durante cuatro años.

El Gijón a 6 de julio de 2021.

Olmo Ron Prada
Presidente de EMULSA